Municipalidad de Fuerte Olimpo
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2011
Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Fuerte Olimpo, Capital Departamental de Alto Paraguay, a los once días del mes de Abril del año dos mil once, siendo las 10:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación, integrado por los Señores Julio Cesar Vera, Administrador y Víctor Jimmy Avila, Asesor Jurídico, de la Municipalidad de Fuerte Olimpo, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 04/2011 para "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos", a efectos de evaluar las ofertas presentadas por los oferentes.
En ese sentido, teniendo en cuenta los criterios que las ofertas presentadas por los oferentes recaerá en aquel oferente cuya oferta cumplan los siguientes:

- Las condiciones legales y técnicas
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido.
- Presente la oferta económica por ítems, evaluado como el mas bajo
- Y la adjudicación a la disponibilidad presupuestaria

En tal sentido y de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad.

II. REFERENCIAS DEL LLAMADO

- El llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa Nº 04/2011 para "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos".
- Expediente de llamado Nº 310.908
- ID (Portal de Contrataciones Públicas) N° 212.195

III. PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

De acuerdo al marco legal previsto en la ley de contrataciones y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Fuerte Olimpo, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, el día 08 de Abril del año 2011.

En el acto de apertura se presentaron 3 oferentes en el orden de prelación, que a continuación se detallan:

Nº	OFERENTES	P. TOTAL IVA INCLUIDO
1	TALLER de Pedro Fernandez Ayala	19.980.000.-
2	TALLER J&J de Eladio Ayala	20.979.000.-
3	TALLER de Manuel Rodriguez	22.177.800.-

Jimmy Avila
ABOGADO
Mat. N° 21.449

JULIO C. VERA D.
ADMINISTRADOR
Municipalidad de Fte. Olimpo

MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO
Alto Paraguay

IV. ANÁLISIS DOCUMENTARIOS

Analizadas las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego y sus anexos, basada en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario, y es como sigue:

CUMPLE Y/O NO CUMPLE

ITEM	DESCRIPCION	Oferta 1	Oferta 2	Oferta 2
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia Simple del Certificado Vigente de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	Fotocopia Simple de Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
6	Fotocopia Simple del Documento que Acredite la Capacidad del Firmante	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
7	Declaración Jurada de No Hallarse Comprendido en las Prohibiciones del Art. 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Declaración Jurada – Resolución Nº 941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se ha procedido a la verificación y estudio de los documentos presentados por los oferentes, para determinar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los Anexos del pliego y la 2051/03 "De Contrataciones Públicas" su modificatoria la Ley 3439/07, y sus Decretos Reglamentarios.

Según el resultado del estudio realizado de los requisitos establecidos en el pliego y verificando los precios de cada oferente para adjudicar así como se indica en el pliego, que textualmente dice el sistema de adjudicación que será por el total, en tal condición la firma "Taller Mecánico de Pedro Fernandez Ayala", ha cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos, y cuyos precios corresponden a la calidad requerida por la Convocante.

V. ARGUMENTOS DE CALIFICACION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con los siguientes requisitos:

a) Cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el pliego
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más conveniente

Al considerar el sistema de adjudicación del llamado y siendo que la firma "Taller Mecánico de Pedro Fernandez Ayala", ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos y condiciones establecidos en el pliego de bases, en el marco del llamado a contratación directa para "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos"

Jimmy Avila
ABOGADO
Mat.: Nº 34.449

JULIO C. VERA D.
ADMINISTRADOR
Municipalidad de Fte. Olimpo

MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO
2010 2015
Alto Paraguay

Municipalidad de Fuerte Olimpo
Comité de Evaluación

VI. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las documentaciones presentadas por la firma "Taller Mecánico de Pedro Fernandez Ayala" y siendo la oferta más conveniente de analizar técnica y económicamente, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 y 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, se recomienda adjudicar a la mencionada firma de acuerdo al siguiente cuadro:

Especificaciones Técnicas de los Servicios Requeridos

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UNA CAMIONETA TOYOTA LAND CRUISER STATION HARD TOP 4X4 – AÑO 1999

1	2	3	4	5	7	8	9	10
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Procedencia**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)**	**Precio Total (IVA incluido si corresp.)**
1	**78180101**	Bomba de agua	Nac.	Un	Evento	1	1.180.000.-	1.180.000.-
2		Casquillo de bancada	Nac.	Un	Evento	1	860.000.-	860.000.-
3		Casquillo de biela	Nac.	Un	Evento	1	840.000.-	840.000.-
4		Cojinete de bancada	Nac.	Un	Evento	1	930.000.-	930.000.-
5		Cojinete de biela	Nac.	Un	Evento	1	890.000.-	890.000.-
6		Juego de juntas	Nac.	Un	Evento	1	900.000.-	900.000.-
7		Juego de pastilla de freno	Nac.	Un	Evento	1	850.000.-	850.000.-
8		Juego de pistones	Nac.	Un	Evento	1	790.000.-	790.000.-
9		Juego de reparo	Nac.	Un	Evento	1	820.000.-	820.000.-
10		Buje estabilizador	Nac.	Un	Evento	1	720.000.-	720.000.-
11		Buje parrilla inferior	Nac.	Un	Evento	1	780.000.-	780.000.-
12		Buje parrilla superior	Nac.	Un	Evento	1	680.000.-	680.000.-
13		Bujes de biela	Nac.	Un	Evento	1	690.000.-	690.000.-
14		Correa alternador	Nac.	Un	Evento	1	600.000.-	600.000.-
15		Rúleman de masa	Nac.	Un	Evento	1	680.000.-	680.000.-
16		Juego de rótulas	Nac.	Un	Evento	1	720.000.-	720.000.-
17		Juego de válvulas	Nac.	Un	Evento	1	790.000.-	790.000.-
18		Juego de tensores	Nac.	Un	Evento	1	670.000.-	670.000.-
19		Juego de muñequín	Nac.	Un	Evento	1	660.000.-	660.000.-
20		Mano de obra	Nac.	Un	Evento	1	4.930.000.-	4.930.000.-
							Total:	**19.980.000.-**

Jimmy Avila
ABOGADO
Mat.: Nº 21.449

JULIO C. VERA D.
ADMINISTRADOR
Municipalidad de Fte. Olimpo

MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO
2010 2015
Alto Paraguay

Municipalidad de Fuerte Olimpo
Comité de Evaluación

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección Administrativa, Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas, no habiendo otro tema que tratar se suscribe el presente documento previa lectura y ratificación, firmando en prueba de conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Jimmy Avila
ABOGADO
Mat.: N° 21.449

JULIO C. VERA D.
ADMINISTRADOR
Municipalidad de Fte. Olimpo

MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO
2010 2015
Alto Paraguay